

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según informaciones periodísticas, la dirección de la empresa pública Metro de Madrid ha confirmado la existencia de amianto en uno de los modelos de tren que circulan por las líneas 6 y 9. Así, esta sustancia cancerígena, prohibida desde el año 2002, se encontraría en el recubrimiento de un componente eléctrico situado en la parte inferior de los vagones.

De la misma forma, el pasado 12 de febrero el sindicato CC.OO. denunciaba la existencia de amianto en trenes del grupo Renfe, concretamente en el apagachispas de un vehículo de la serie 442 que realiza su servicio en la línea de Cercedilla a Cotos y en las arandelas de las resistencias de los cofres de arranque GMC de varios vehículos de la serie 470, tanto en Valencia como en Málaga.

**¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la existencia de amianto en la infraestructura ferroviaria del grupo Renfe o de otras empresas públicas de transporte ferroviario?**

**¿Hay algún estudio o relación de los lugares de la red e infraestructuras ferroviarias en los que puede estar presente el amianto?**

**¿Cuáles son los planes para la total eliminación de esta sustancia cancerígena en las infraestructuras ferroviarias?**

**¿Cuáles son los protocolos para proteger a los trabajadores y a las trabajadoras, así como a las personas usuarias, ante una potencial exposición al amianto en el transporte ferroviario?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 16 de febrero de 2018

Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-EM